



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**

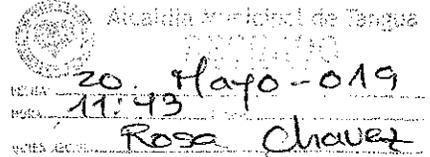


VIGILADO
SuperTransporte

1933-19

San Juan de Pasto, 8 de mayo de 2019

Señores
Carlos Emilio Guerrero Guerrero
Alcalde de Tangua



Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado interno R001386-19 de 3 de mayo 2019.

Respetado alcalde,

De antemano agradecemos su colaboración y participación en el desarrollo del Proyecto 4G de infraestructura vial Rumichaca – Pasto, que traerá innumerables beneficios para el departamento de Nariño.

En atención a su petición, en virtud de la cual solicita se informe si se continuará con las labores en la *“montaña ubicada en parte superior del área urbana sector PK + 900.00”*, y si se genera algún riesgo para la comunidad aledaña, le manifestamos que los trabajos se encuentran actualmente suspendidos a la espera de liberación predial.

Adicionalmente, en cumplimiento con nuestras obligaciones contractuales, mensualmente se efectúa un monitoreo topográfico y geotécnico. Adjunto a esta respuesta, encontrará el Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes para la zona de interés, que se encuentra No Objetado por la interventoría.

Por último, es preciso mencionar que la Concesionaria velando por la integridad de las comunidades del Proyecto, se ha reubicado temporalmente a las familias del mencionado sector.

Cordialmente

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: CD
Elaboró: S Osorio
Revisó: A Ortega
Aprobó: J Barrera
Remisión: N/A



